



REPERTORIO N° 7.797-2017.-

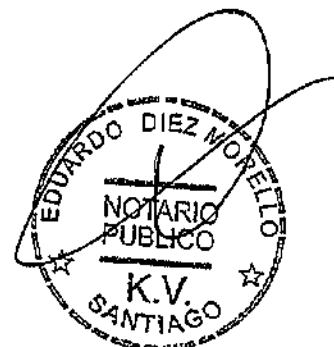
KVC/ENJOY/A OROZ

CASINO RINCONADA SA. PROT GRAND BACCARAT OTE 112947275

**PROTOCOLIZACION BASES
"TORNEO GRAND BACCARAT DE PUNTO Y BANCA N° 001
RINCONADA 2017**

"CASINO RINCONADA S.A."

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., BASES "TORNEO GRAND BACCARAT DE PUNTO Y BANCA NUMERO CERO CERO UNO RINCONADA DOS MIL DIECISIETE", de la sociedad CASINO RINCONADA S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmadas por don DARIO AMENABAR ZEGERS, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres guión nueve y don EDUARDO SBOCCIA SERRANO, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres guión nueve, ambos en representación de CASINO RINCONADA S.A., autorizadas sus firmas con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de SIETE



FOJAS, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE**; documento número **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE**.- Santiago, doce de Abril del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01


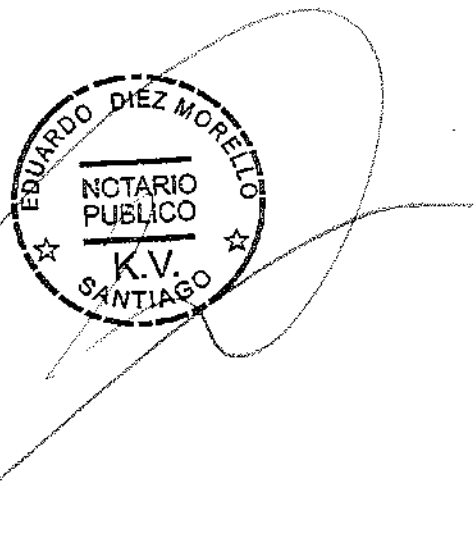
COPIAS 02


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público 

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA	12 ABR 2017	SANTIAGO DE CHILE
----------------	-------------	-------------------------

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

MU7761

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

7797

DOCUMENTO N°

2839

FECHA

12 ABR. 2017



BASES "TORNEO GRAND BACCARAT DE PUNTO Y BANCA NRO. 001 RINCONADA 2017"
CASINO RINCONADA S.A

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2017, comparece don **Darío Amenábar Zegers**, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 9.121.453-9, y don **Eduardo Sboccia Serrano**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 8.198.872-2, ambos en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago; en adelante "la Empresa" o "Enjoy", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de Torneo denominadas "**TORNEO GRAND BACCARAT DE PUNTO Y BANCA NRO. 001 RINCONADA 2017**".

1. Aspectos generales

- 1.1. Nombre del torneo: Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada 2017
- 1.2. Categoría de Juego: Juegos de Cartas
- 1.3. Juego: Punto y Banca
- 1.4. Difusión del torneo: El torneo será promocionado a través de la web www.enjoy.cl, prensa, correo electrónico, páginas web en general, gráficas en sala, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo.
- 1.5. Fechas, Horarios y Lugar:

Las fechas del Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada, son:

- 21 y 22 de abril de 2017
- 05 y 06 de mayo de 2017
- 19 y 20 de mayo de 2017

Las sesiones preliminares del torneo se realizarán entre las 21:00 y 23:00 horas del primer día del torneo y las sesiones Second Chance, Semifinal y Final se realizarán a partir de las 16:30 horas del segundo día del torneo.

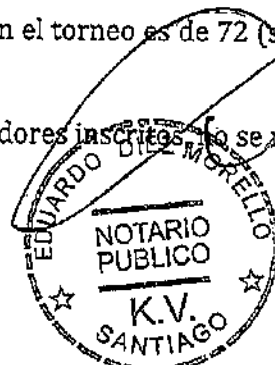
El torneo se realizará en el Salón Piccadilly de Casino Rinconada.

2. Procedimiento de Inscripción.

- 2.1 El derecho de inscripción para el torneo tiene un valor de \$300.000 (trescientos mil pesos) por persona, pagaderos en efectivo o con una de las principales tarjetas de crédito aceptadas por Casino Rinconada. Se aceptará pagar con transferencia electrónica hasta 24 (veinticuatro) horas antes del inicio del torneo.
- 2.2 El derecho de inscripción para la Sesión Second Chance es de \$300.000 (trescientos mil pesos) por persona, pagaderos en efectivo o con una de las principales tarjetas de crédito aceptadas.

3. Número Mínimo y Máximo de jugadores

- 3.1. La cantidad mínima de jugadores que deberán inscribirse en el torneo es de 20 (veinte) jugadores.
- 3.2. La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse en el torneo es de 72 (setenta y dos) jugadores.
- 3.3. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se realizará el torneo.



4. Elementos materiales del torneo

4.1. Mesas de juego.

Se usarán 4 (cuatro) mesas de Mini Punto y Banca, numeradas cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para 7 (siete) jugadores sentados, además de un lugar para el croupier. Estas mesas son las mismas utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

Las mesas a utilizar están debidamente homologadas por la Superintendencia de Casino de Juego bajo el registro de homologación de mesa CM82.

4.2. Fichas de torneo.

Se utilizarán las fichas de torneo N°FT01, previamente homologadas por la Superintendencia de Casino de Juego por medio de la Resolución N°358, de fecha 8 de octubre de 2008, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio de la clase y que sólo serán válidas en dicha mesa y no canjeables por dinero. Las fichas corresponden al modelo CC140.

4.3. Paños de mesa de juego.

Los paños de mesa de juego que se utilizarán en el torneo han sido previamente homologados por la Superintendencia de Casino de Juegos, por medio del registro de homologación CP162.

5. Reglas del Torneo.

5.1 Durante el torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro.001 Rinconada 2017, se aplicarán las reglas de juego, estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, aprobado por Resolución Exenta N°157, de 10 de Julio de 2006, de la Superintendencia de Casinos de Juego, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones, para el juego de Punto y Banca, modalidad Mini Punto y Banca, en conjunto con el reglamento de "Punto y Banca de Casino Rinconada S.A."

5.2 En la toma de decisiones, el Director de Torneos y los supervisores del torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En todo caso, estas decisiones se basarán siempre en lo establecido en el catálogo de juegos y el reglamento del torneo. Las decisiones del Director de Torneos serán finales.

5.3 El Director de Torneos podrá sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales del torneo. El Director de torneos, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo del Casino.

6. Características generales del Torneo.

6.1 Características generales.

El Torneo constará de las siguientes etapas: **Sesión Preliminar, Sesión Second Chance, Sesión Semifinal y la Sesión Final** (se jugará una segunda sesión preliminar en caso que se requiera, esto dependerá de la cantidad de jugadores inscritos).

Todos los participantes tendrán que participar en la primera o segunda Sesión Preliminar de juego para poder participar en la Sesión Semifinal y/o Second Chance.

Todos los participantes deberán jugar hasta el último pase programado de la sesión, aun cuando se encuentren clasificados.

En las rondas de Semifinal clasificarán los participantes con la mayor cantidad de puntos.



Los jugadores eliminados de la sesión preliminar y que deseen participar de la Sesión Second Chance deberán adquirir otra inscripción por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

Se efectuará un sorteo al azar para determinar la asignación de mesas y asientos. Es posible que no se asigne la misma cantidad de participantes a todas las mesas del torneo. Sin embargo, la diferencia entre la cantidad de participantes asignados a una mesa con respecto a la cantidad de participantes asignados a cualquier otra mesa no será, en ningún caso, mayor de uno durante una misma sesión.

La Sesión Final se jugará con los 6 (seis) mayores puntajes provenientes de la sesión semifinal.

Los participantes deberán presentarse en las mesas que fueron asignadas como mínimo 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio. Deberán mostrar el distintivo del torneo.

Aquellos participantes que califiquen para la próxima ronda deberán presentarse en el Salón del Torneo para participar en un sorteo que les asignará número de mesa y asiento que fijará la hora de inicio de la misma.

Los participantes podrán ser representados por otras personas no inscritas, en la Primera Sesión Preliminar o Segunda Sesión Preliminar, previa notificación al Comité del Torneo, el que se reserva el derecho a permitir la representación solicitada.

6.2 Prohibiciones especiales.

Todo participante se compromete a seguir las reglas, los procedimientos y las condiciones del Torneo al inscribirse para participar.

Durante el transcurso del juego no se permitirá la comunicación entre espectadores y participantes.

A los participantes no se les permitirá discutir estrategias de juego con otros participantes o espectadores.

Todo acuerdo entre participantes está prohibido, quedando a criterio del juez del Torneo la penalización de los participantes que incurran en esa falta.

Los espectadores que llamen la atención, comenten sobre el progreso del juego, etc., se les pedirá que abandonen el área.

6.3 Reglas adicionales.

El Casino se reserva el derecho de no efectuar el Torneo al no completarse el número de participantes necesarios para la estructura de premios.

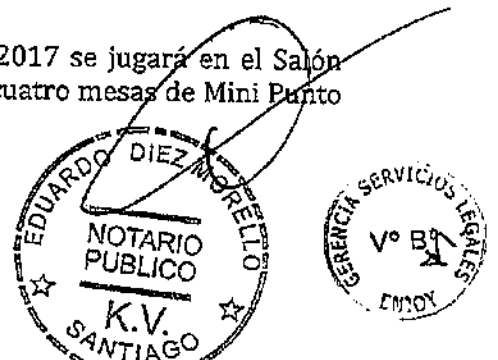
Los directores del Torneo se reservan el derecho de modificar, cambiar o cancelar el Torneo en cualquier momento, sin aviso previo.

El monto de los premios del Torneo dependerá de la cantidad de participantes inscritos en cada una de las etapas, manteniéndose los porcentajes a repartir señalados en la Tabla de Premios adjunta.

7. Desarrollo del Torneo.

El Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada 2017 se jugará con fichas de torneo (sin valor).

El Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada 2017 se jugará en el Salón Picadilly de Casino Rinconada en un área delimitada y contará con cuatro mesas de Mini Punto y Banca destinadas para el desarrollo de dicho torneo.



El torneo contará con cuatro etapas;

- SESIONES PRELIMINARES
- SESION SECOND CHANCE
- SESION SEMI FINAL
- SESIÓN FINAL

7.1. SESIONES PRELIMINARES y SECOND CHANCE.

En las Sesiones Preliminares, todos los jugadores inscritos participarán en mesas de hasta 7 (siete) posiciones cada una.

Todas las sesiones Preliminares y Second Chance durarán hasta el pase número veinte. La sesión Semifinal y Final durarán hasta el pase número veinticuatro. En este torneo se utilizará un carro de seis mazos.

Durante la totalidad de los juegos de las Sesiones Preliminares, Sesión Second Chance y Semifinales, los límites de apuesta para banca, público o Tie serán los que se indican a continuación:

	BANCA O PÚBLICO	TIE / EMPATE
MÍNIMO	\$ 10.000	\$ 1.000
MÁXIMO	\$300.000	\$30.000

Todas las apuestas deben efectuarse en incrementos de \$10.000 (diez mil pesos). Está prohibido a los jugadores apostar simultáneamente a la banca y público. Las apuestas a Tie deben estar acompañadas de una apuesta a Público o a Banca. Se cobrará una comisión del 5% sobre las apuestas a Banca que resulten ganadoras.

7.1.1 Sobre los recuentos.

Al finalizar el último pase de la Sesión Preliminar los supervisores contarán las fichas del torneo en poder de cada participante de la mesa. El resultado de este recuento será escrito en la pizarra correspondiente a cada mesa y será registrado por el Comité del Torneo.

En el recuento final de la Sesión Preliminar se considerará la Banca Inicial Fija (\$300.000 - trescientos mil pesos) como parte del puntaje.

No habrá recuento intermedio en la primera y segunda Sesión Preliminar. En las rondas Semifinal y Final habrá dos recuentos de fichas, después de los pases N° 19 y N° 23.

Todos los participantes deben efectuar al menos la apuesta mínima en cada pase del juego.

7.1.2 Sobre las apuestas y multas.

En las Sesiones Preliminares se seguirá un orden de apuesta.

Los jugadores tendrán que realizar sus apuestas de una manera rápida. En el caso de que un supervisor le pida a un jugador que haga su apuesta, el jugador tendrá 10 (diez) segundos para apostar o el Supervisor apostará el mínimo de la apuesta a Banca.

Cada participante contará con un "botón de paso" por sesión, este le permitirá dejar de jugar un pase sin ser multado.

En caso de que un participante llegue después de iniciada una sesión, se le permitirá incorporarse a esta, siempre y cuando pague de su banca inicial una multa (\$25.000 -



veinticinco mil pesos- para sesiones Preliminar o Semi Final, y de \$50.000 -cincuenta mil pesos- para sesión Final), todo esto en fichas de torneo por cada pase efectuado en ausencia y debiendo usar por obligación su botón de paso para pagar uno de los pases multados.

Para efectos de resolver la multa, el jefe de mesa es el encargado de retirar físicamente las fichas desde la banca del jugador en cada pase. Todo jugador que manifieste su retiro de una sesión al jefe de Torneo, quedará automáticamente eliminado del torneo.

7.1.3 Sobre la clasificación y desempates.

Al finalizar las Sesiones Preliminares, **los participantes que tengan el mayor Puntaje Final en fichas del torneo de Baccarat pasarán automáticamente a la Ronda Semifinal.**

Si hubiera un empate de dos o más participantes para clasificarse como semifinalista, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, utilizando solo apuestas secretas. Para este efecto se le entregara a cada jugador un monto equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos) en fichas de torneo, jugándose con el mismo mazo las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas. Estas nuevas bancas para el desempate no se considerarán en la sumatoria de puntos establecida para dicha ronda.

De persistir el empate, se jugará con el mismo mazo las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas. Este procedimiento se aplicará a todas las sesiones del Torneo.

El reglamento y los procedimientos del juego eliminatorio de la Segunda Sesión Preliminar son idénticos a los de la Primera Sesión Preliminar.

7.2. RONDA SEMIFINAL DEL TORNEO

7.2.1 Sobre el comienzo de la ronda.

La cantidad de semifinalistas queda limitada a un máximo de 18 (dieciocho) participantes, consistentes en los 15 (quince) mayores puntajes de las Sesiones Preliminares, y 3 (tres) provenientes de la sesión Second Chance. El total de semifinalistas jugarán en mesas de hasta siete posiciones cada una.

La sesión semifinal durará hasta el pase número veinticuatro.

Al pasar a la sesión semifinal, todos los jugadores pasan con la cantidad de fichas que finalizaron la sesión anterior.

Durante la Ronda Semifinal tendrán vigencia las mismas reglas correspondientes a asignaciones de asientos, pase de apuestas y límites de apuestas que se aplican en las Sesiones Preliminares.

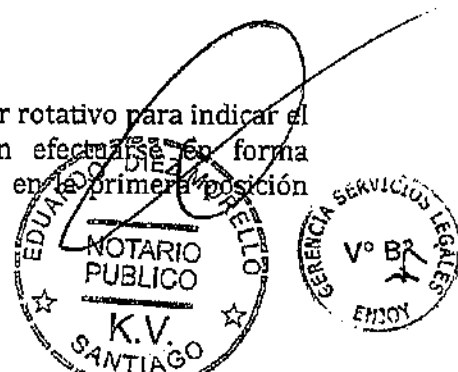
7.2.2 Sobre la clasificación y desempate.

La cantidad de jugadores clasificados a la mesa Final será de 6 (seis) participantes, siendo estos los 6 (seis) mejores puntajes de la sesión semifinal.

En caso de empate en la determinación de los jugadores que deben pasar a la Ronda Final del Torneo, se utilizará una mano adicional con un nuevo carro y apuestas secretas para efectuar el desempate.

7.2.3 Sobre las apuestas.

En las Rondas Preliminares, Semifinal y Final se utilizará un marcador rotativo para indicar el orden de apuestas para cada mano. Todas las apuestas deben efectuarse en forma consecutiva, a partir de la primera mano del juego. El participante en la primera posición



deberá apostar primero, luego el de la segunda posición, luego el de la tercera y así sucesivamente. En la segunda mano, el participante de la segunda posición hace la primera apuesta, luego el de la tercera, y así sucesivamente.

Habrará un botón para indicar quién será el primer apostador. Dicho botón será administrado únicamente por los croupiers. Una vez hecha una apuesta, esta no se puede cambiar. El botón pasará al siguiente jugador después de cada mano, cualquiera sea el resultado del juego.

En el último pase de la sesión Semifinal y Final, los participantes deberán efectuar Apuestas Secretas (apuestas que no están en conocimiento de los demás jugadores de la mesa). Estas apuestas deberán efectuarse escribiendo el tipo y el monto de la apuesta en una papeleta la cual será validada por el supervisor del juego. Las apuestas secretas no pueden sobrepasar los límites designados ni la cantidad de fichas del torneo en poder del participante.

Al concluir cada pase, el croupier del juego leerá en voz alta el tipo y el monto de cada apuesta secreta. Antes de repartirse el próximo pase, cualquier participante podrá solicitar la revisión de la papeleta de una apuesta secreta. Las apuestas secretas que resulten ganadoras serán canceladas por el croupier. Las apuestas secretas que resulten perdedoras serán recogidas por el croupier después de jugarse cada mano.

Se permitirá una Apuesta Secreta en cada Sesión, Semifinal y Final, respectivamente, a cada participante, la que debe ser jugada en el pase final de la sesión (pase Nº 24). Una apuesta secreta, ya sea a Banca o Público, que termine en un empate también se considerará para el cómputo de apuestas secretas permitidas. En caso de que la papeleta de apuesta secreta no se haya llenado de la manera correcta, y que esto no se advierta hasta después de terminada la mano, se aplicarán las siguientes reglas:

- Una Apuesta Secreta en que se haya indicado por descuido un monto inferior al mínimo designado, se interpretará como una apuesta equivalente a la apuesta mínima designada. Del mismo modo, una apuesta secreta que supere el máximo designado se interpretará como una apuesta equivalente a dicho máximo.
- Una Apuesta Secreta que supere el total de fichas del torneo en poder del participante se interpretará como una apuesta equivalente al total de fichas del torneo del participante, siempre que no supere el máximo establecido.
- Si una apuesta secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, el Supervisor conservará la apuesta secreta incompleta y le entregará una nueva apuesta al jugador.
- Si nuevamente la Apuesta Secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, se aplicará la multa correspondiente por ausencia.

Cualquier participante que pierda la totalidad de sus fichas del torneo antes de completarse la sesión, quedará eliminado de la misma debiendo hacer abandono del área de Torneo.

7.3. RONDA FINAL DEL TORNEO

La mesa definitiva del torneo durará hasta el pase número 24 (veinticuatro).

Al pasar a la Ronda Final del Torneo, todos los jugadores pasan con la cantidad de fichas que finalizaron la sesión anterior.

Habrará un máximo de 6 (seis) participantes. El orden de los asientos será determinado por un sorteo al azar. El orden de las apuestas será el mismo que el de la Sesión Preliminar.

Durante el juego final del torneo, los límites de apuesta para la Banca, Público y Tie serán los que se estipulan a continuación:



	BANCA O PÚBLICO	TIE / EMPATE
MÍNIMO	\$10.000	\$1.000
MÁXIMO	\$500.000	\$50.000

Durante el juego Final del torneo, cada participante deberá utilizar su apuesta secreta solo en el pase final de la sesión (pase N° 24).

Una vez finalizado el pase número diecinueve y el número veintitrés, los supervisores contarán las fichas en poder de cada participante de la mesa.

7.3.1 Sobre los ganadores del torneo y desempates.

Al final del juego, el participante que tenga en su poder la mayor cantidad de puntos en fichas del torneo será declarado ganador del primer premio; el participante que tenga en su poder la siguiente cantidad más alta de puntos será declarado ganador del segundo premio y así el siguiente puntaje mayor, el tercer premio. En caso de empate para el primer, segundo y tercer premio, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, utilizando un nuevo carro y apuestas secretas. Los restantes premios se entregarán a los participantes de la Final, que no hayan obtenido ninguno de los premios indicados anteriormente.

De persistir el empate, se jugará con el mismo mazo, las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas. Este procedimiento se aplicará a todas las sesiones del Torneo.

8. Premios.

8.1. Fuentes de Recaudación

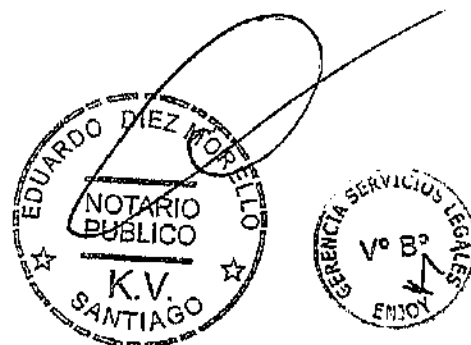
Para el Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada 2017, los recursos para premios provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- 100% de lo recaudado por concepto de Inscripciones.
- 100% Aporte de Casino Rinconada S.A., correspondiente a igualar el 100% de lo recaudado en concepto de inscripciones.

8.2. Usos de Recaudación

- a) El primer lugar ganará **una inscripción para el Torneo On Tour Baccarat Enjoy Santiago** (equivalente a \$700.000 - setecientos mil pesos).
- b) Luego de descontado el premio anterior, se repartirán motos según la siguiente tabla de pago, siendo entregado 50% en efectivo y 50% en fichas promocionales:

1º lugar	40%
2º lugar	25%
3º lugar	15%
4º lugar	10%
5º y 6º lugar	5% (cada uno)



9. Resultados del Torneo.

Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

	Torneo Grand Baccarat Nro. 001 Rinconada 2017 XX de XXXX de 2017
Inscripciones	
N° participantes inscritos	

Recaudación	
Valor unitario de inscripción y reinscripción (vouchers a torneo) (\$)	
Aporte Casino Premios Principales(\$)	
Total de recaudación (\$)	(A)

Lista de Premios Principales entregados	
Lugar 1 (\$)	
Lugar 2 (\$)	
Lugar 3 (\$)	
.....	
Lugar N (\$)	
Total Premios Principales de Torneo (\$)	

Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	
---	--

El Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el "Total de recaudación" menos el "Total de premios", cifra que, además, deberá ser consignada en los Informes Operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.

10. Participantes del torneo.

Podrán participar en los Torneos Grand Baccarat Nro. 001 Rinconada 2017 todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego; sus Reglamentos, Catálogo de Juegos y demás Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

En este sentido, no podrán participar en los Torneos, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo a la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictas por disipación. Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego en la Circular N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2008. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.





- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de los Casinos de Juego Enjoy. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquel que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas tragamonedas, de bingo, y de tesorería operativa. Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- h) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- i) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- j) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- k) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- l) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley 19.995 y sus respectivos Reglamentos

11. Delimitación del área de torneo.

El Torneo Grand Baccarat de Punto y Banca Nro. 001 Rinconada 2017 se jugará en el Salón Picadilly de Casino Rinconada S.A en un área delimitada y contará con cuatro mesas de Mini Punto y Banca destinadas para el desarrollo de dicho torneo.

12. Publicidad de las bases.

Las bases del torneo serán protocolizadas y publicadas en la página web de la sociedad operadora. Se mantendrá una copia en las dependencias del casino a disposición de los clientes.

13. Condiciones de uso de las fichas promocionales.

Las condiciones de uso de las fichas promocionales se rigen por lo indicado en la promoción de Casino Rinconada S.A. denominada "Bases Modificadas de Promoción Enjoy Club Center Casino Rinconada N° 11/2016", informadas a la Superintendencia de Casinos y Juegos con fecha 21 de noviembre de 2016.



13.1 Sobre las fichas promocionales:

-Las Fichas Promocionales son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

-El monto de las Fichas Promocionales podrá ser alguno de los siguientes: \$10.000 (diez mil pesos), \$50.000 (cincuenta mil pesos), \$100.000 (cien mil pesos).

-El socio a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, quienes podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales.

13.2 Procedimiento de canje de fichas promocionales.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, éste deberá canjear su Ficha Promocional en las cajas del Casino de Juego.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas, entregar la ficha Promocional junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la validación de las restricciones indicadas en la Ficha Promocional. En el caso que se cumplan, válida.

13.3 Condiciones de uso de las fichas promocionales.

- No se puede canjear por dinero en efectivo.
- Se puede utilizar solo en las siguientes mesas de juego:
 - Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Ruleta Americana y Francesa (solo Chances Simples, Docenas y Columnas)
 - Holdem Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
 - War
 - Corona y Ancla
- No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Big Six
 - Go Poker
 - Poker 3 cartas
- La Ficha Promocional es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de apuesta de las mesas en las que se pueden utilizar.
- Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional se puede apostar indistintamente, como por ejemplo, en el caso del War, la Ficha Promocional se podría apostar a la apuesta War o Tie conforme el cliente lo determine.



- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero) para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador debe realizar los ajustes pertinentes.

Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack y War, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la ficha promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).

- Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, éste último le será retirado al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos, excepto en Corona y Ancla ya que en este juego no se puede empatar.

Si el resultado de la apuesta realizada con Ficha Promocional favorece al cliente, el Casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.

14. Otras normas o reglas.

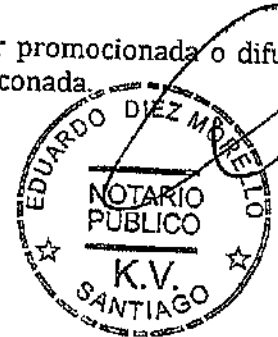
14.1. Publicidad de los participantes y premios.

Los jugadores participantes, de los **Torneos Grand Baccarat Nro. 001 Rinconada 2017**, autorizan expresamente a Casino Rinconada y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del Torneo y entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los Torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos de Enjoy por el tiempo que la empresa lo estime conveniente. Asimismo se deja constancia que, a mayor abundamiento, Casino Rinconada advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del torneo y a otros clientes del respectivo Casino de Juegos que el referido Torneo será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.

14.2. Prohibición uso marcas ajenas.

Se prohíbe expresamente a los participantes, en cualquiera de las etapas y fechas del Torneo, hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas de otros Casinos que no sean Enjoy o Casino Rinconada. Esta prohibición se extiende a los participantes en las mesas de juego y dentro del sector o área del Casino destinado a la realización del torneo propiamente tal.

De esta manera, la única marca de Casino autorizada para ser promocionada o difundida durante la realización del Torneo es la marca Enjoy o Casino Rinconada.



En todo caso, el uso de prendas y/o accesorios alusivos a otras marcas serán permitidos.

En caso de trasgresión de esta norma, la sanción será determinada por el Director del Torneo, pudiendo incluso recaer en la descalificación del jugador infractor, toda vez que se niegue a desprenderse de los materiales o efectos publicitarios, alusivos a publicidad comercial, cuando sea requerido para ello por el personal a cargo del Torneo.

15. Política de modificación de las bases, cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

a. Política de modificación de las bases.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes Bases de Torneo previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego, con una anticipación de, a lo menos, 5 (cinco) días hábiles respecto de la fecha en que la sociedad operadora dé inicio a la implementación correspondiente de las bases; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en www.enjoy.cl, contados dos días desde el envío de la respectiva notificación a la Superintendencia.

b. Cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de cancelar el torneo, adelantar las fechas de su implementación o postergar las mismas, previa información de las causales que ameritan la implementación a la Superintendencia, con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a las fechas originalmente programadas; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en www.enjoy.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que la sociedad operadora no pueda realizar el torneo en las fechas especificadas en la presente base, ya sea por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose éstos a la luz de lo establecido en el Artículo número 45 del Código Civil de Chile, la sociedad operadora se reserva el derecho a cancelar o postergar el torneo, informando tan pronto cese el hecho o situación que motivó la implementación tanto a la Superintendencia de Casinos de Juego como al público, a la brevedad posible.

16. Restricciones de participación.

La Empresa deja expresa constancia que no podrán participar en el torneo los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes presten servicios de forma externa de manera permanente. De igual forma, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en los torneos que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo N° 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona

La personería de don Darío Amenábar Zegers y de don Eduardo Sboccia Serrano, para representar a Casino Rinconada S.A., consta de Escritura Pública de 28 de diciembre de 2016 y 26 de agosto de 2015, respectivamente, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello



Darío Amenábar Zegers
P.p. Casino Rinconada S.A.

[Handwritten signature]
Eduardo Sboccia Serrano
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON DARIO AMENABAR ZEGERS, C.I. NAC No. 9.121.453-9 Y DON EDUARDO SBOCCIA SERRANO, C.I. NAC No. 8.198.872-2, AMBOS EN REPRESENTACION DE CASINO RINCONADA S.A., RUT No. 99.598.900-K.- SANTIAGO12 DE ABRIL DE 2017



Dicho documento consta de siete FOJAS

que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 7797

Documento 2839 Santiago

12 ABR. 2017

